



Cámara de Comercio de Santa Marta para el  
Magdalena  
Radicado: CC3MS-12027  
Fecha: 19/11/2018 5:11 PM  
\*\* DocXFlow(R) \*\*

Santa Marta, 19 de Noviembre de 2018

Señora:

**ANAYA ALTAMAR MARIA DE LA CRUZ**

Persona natural

Establecimiento de comercio: **TIENDA EL RETORNO DE LA AVIANCA**

Carrera 9 No. 5-63 Lc 2. Barrio Centro

Celular: 3135308061

mary@hotmail.com

Fundación – Magdalena


Citación para notificación de la Resolución No 062 de fecha 19 de noviembre de 2018, por medio de la cual se revoca la inscripción No.

**Asunto:** 291247 del Libro XV de la matrícula mercantil No. 114587.

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, por medio del presente escrito, le solicita se sirva comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, a la sede principal de nuestra entidad, ubicada en la Avenida Libertador No. 13-94 del municipio de Santa Marta, con el fin de notificarse personalmente de la ya referida resolución, lo anterior conforme al artículo 68 del C.P.A.C.A.

En el evento de no comparecer, esta organización continuara con la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

  
**YOHANNA PAREJA LOZANO**  
Auxiliar de Operaciones Registrales.

Nit: 891.780.160 -9  
Sede Principal: Avenida del Libertador No. 13-94  
Centro Ejecutivo: Calle 23 No. 4-27  
Línea Única: 420 9909  
Sedes en Ciénaga, Fundación, Plato y El Banco  
[www.ccsm.org.co](http://www.ccsm.org.co)  
Santa Marta – Colombia

